

Sesión mensual del Consejo Asesor Honorario de Discapacidad de MEDIVIS - Acta N.º 1

Siendo la hora 19 del día jueves 12 de marzo de 2026, se reúne el Consejo Asesor Honorario de la Sociedad Civil organizada de y para personas en situación de discapacidad.

Participantes: Natalia Accinelli, Federico Estévez, Gerardo Grassi, Gissel Da Silva (intérprete LSU), Dana Pereira, María Rodríguez Bottinelli, Alejandro Martínez, Alfredo Luis Sosa Imaz, Josefina Núñez, Eleonora Campos, Patricia Olivera, Diego Vega, Karen Sass (MEDIVIS), María del Carmen Zas, Néstor Fernández, Silvia Prida, Nicolás Peralta, Yoana Rodríguez, Victoria Cortazzo, Verónica Sanguinetti, Raúl Arbelo, Adriana Polez, Alicia Martínez Almeida, Claudia Cravea, Kim Cuello, Rosemary Rivero, Cecilia Apezteguía, Marta Sotelo, María del Carmen Rodríguez y Jael Ghiso.

Quórum:

Consta que en la sesión del día de la fecha hay quórum para sesionar.

Principales puntos tratados:

A continuación, el orden del día para su consideración:

1. Ejes de trabajo anual: priorización de temas.
2. Comisiones de trabajo.
3. Carnet de la Institución de Derechos Humanos.
4. Tema de salud referente al Ministerio de Salud Pública.
5. Congreso y la IM.
6. "Protocolo guía de situaciones de discriminación y rechazo por motivos de discapacidad en el ámbito educativo", presentado hoy por el Instituto de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.
7. Cronometrar las reuniones.
8. Establecer un Google Drive de actas.
9. Cualquier otro tema que pueda surgir.



Acuerdos técnicos y facilitación de la sesión mensual:

Se explica la imposibilidad de grabar la sesión en esta oportunidad debido a aspectos técnicos y de coordinación pendientes, que se solucionarán para la próxima sesión. Ante esta información y no estar presentes en la reunión integrantes del Consejo que requieran de Lengua de Señas Uruguay, las intérpretes proponen retirarse.

En paralelo, se establece el acuerdo de participación durante las sesiones, el mismo consiste en mantener los micrófonos apagados. La intervención de cada participante se

realizará levantando la mano con la funcionalidad de Zoom. El secretario ejecutivo Kim Cuello llevará el orden de las personas que deseen participar y habilitará el uso de la palabra cuando corresponda el turno de cada quien; en ese momento se podrá habilitar el micrófono.

Ejes temáticos de las comisiones.

El vicepresidente y participantes del Consejo Asesor enumeran los temas generales que podríamos considerar para trabajar, entre ellos: educación, transporte, accesibilidad, salud, vida independiente, vivienda, trabajo, discapacidad en el adulto mayor, sistema de cuidados, salud mental.

Referente al área de salud, un consejero menciona: “Es fundamental considerar durante el presente año el tema de la rehabilitación integral a nivel nacional de los ciegos, según la ley 18651.

En Montevideo, solo el Instituto “Tiburcio Cachón” rehabilita a personas ciegas y de baja visión en orientación y movilidad, actividad esencial para la vida diaria y para introducirse en la vida laboral. Pero en el interior del país, solo hay instructores que hacen un trabajo parcial y acotado sin tomar en cuenta la potencialidad de la rehabilitación requerida para que el usuario logre autonomía”

.Sucedee lo mismo con la comunidad sorda: no viven en Montevideo o no tienen posibilidades en el interior del país.

Algunas de las comisiones de trabajo continuarán de la gestión anterior del Consejo y otras comenzarán a funcionar en el presente ejercicio, como por ejemplo el Sistema de Cuidados,

ya que se registra una brecha temporal preocupante para la inscripción de los beneficiarios, de 0 a 29 años, y luego de los 80 años; esto deja a una franja de 50 años donde las familias no cuentan con apoyos de las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, por ser una franja etaria no contemplada.



Protocolo guía de situaciones de discriminación en el ámbito educativo.

Conversando acerca de la priorización de los ejes temáticos, se comienza a abordar en profundidad la presentación del Protocolo. Una intervención solicita que los lineamientos planteados en la guía ante situación de discriminación en el ámbito educativo, que fuera presentada el día de hoy, consideren también a los sujetos de derechos, a los estudiantes adultos con discapacidad, insertos en tramos educativos superiores.

Por otro lado, se comenta que es prioritario focalizar en niños y adolescentes debido a que estos están iniciando su trayectoria educativa.

Karen Saas interviene para aportar contexto del trabajo del Protocolo. Comenta que lo que ha realizado la Comisión de Educación durante el año 2025 es una actualización del

Protocolo de Inclusión de la ANEP que viene desde el año 2021. En dicho trabajo estuvo representada el CAHD y la sociedad civil, por lo cual este protocolo tiene el aval del mecanismo y hasta cierto punto está cerrado, ya que el documento está en vías de aprobación por parte de Codicen.

Aunque el mismo puede estar sujeto a futuras revisiones, se debe considerar que el protocolo es un instrumento para la familia que lo necesite, no resuelve la educación inclusiva y que el objetivo de la aplicación del mismo es que no haya denuncias motivadas por negar la inclusión del sujeto pedagógico que lo requiera.

- Desde el mecanismo, se sugiere que el tema del protocolo sea tratado en la primera reunión de la comisión de educación y que estén los miembros que elaboraron el protocolo y tengan oportunidad de presentar los antecedentes. O de hacer una reunión extraordinaria, colaborar con el mecanismo para el trabajo conjunto.

La presidenta del Consejo trae a colación la realidad actual y la preocupación de que los niños y adolescentes no pueden estudiar. Las denuncias pertinentes fueron realizadas a los organismos, pero el próximo paso serán denuncias ante el Instituto de Derechos Humanos.

- También propone estudiar el protocolo por cada una de las organizaciones, revisar si está incluida la realidad del interior del país.

Una consejera, representante del Centro de Vida Independiente, trae la preocupación de estudiantes de magisterio relacionada con salud mental; trae como ejemplo el mecanismo de La Colmena, del trabajo conjunto con docentes. Establece que no se aplican ajustes razonables para los estudiantes de magisterio. Lo trae sobre la mesa respecto de los aportes de otros-as compañeros-as, sobre que las personas neurodivergentes también tenemos derecho a estudiar en educación terciaria.



- Una consejera, representante de Aletea, comenta que la situación va más allá del protocolo, sugiere respetar el trabajo que se hizo en el protocolo y pensar de forma práctica cómo podemos intervenir desde el Consejo ante la situación real en la salud mental de las mamás y los niños y niñas vulnerados. Propone focalizar la energía.

Comisiones de trabajo.

En acuerdo, la presidenta del Consejo y la secretaria de actas, Ghiso, proponen organizar una encuesta por WhatsApp para realizar la votación de las comisiones que se crearán.

Los distintos integrantes del CAHD votarán las temáticas que consideren oportunas, pudiendo elegir más de una opción y, una vez creada una comunidad en WhatsApp con los subgrupos de las comisiones de trabajo votadas, los y las consejeras podrán unirse a cuántas comisiones lo deseen.

En la próxima reunión mensual se decidirá cuáles serán operativas y se informará a sus integrantes.

Carnet de la Institución de Derechos Humanos.

Es un tema controvertido en el que algunos miembros del Consejo se posicionan a favor del uso del carnet; entre las propuestas, se plantea que en la impresión de la misma se incorpore braille.

Por otra parte, otros consejeros y consejeras opinan que no le encuentran utilidad, que no se ha utilizado por algunas personas en el consejo anterior y que, en oportunidades de actuación, los acuerdos son mediante correo electrónico. Así mismo, se puede sustituir por una carta de presentación y se considera garantía suficiente la información de carácter público en la página web institucional acerca de quienes integran el Consejo Asesor.

- Karen Sass, del mecanismo, nos invita a reflexionar y repensar la identificación y por qué la entendemos necesaria o no, atendiendo a los problemas que ocasionó en el pasado. Es necesario, según dice, entender cuál es la mejor forma de identificarse y la más accesible, sin repetir experiencias anteriores.

En particular, desde Lavalleya, se expone que ha sido una herramienta utilizada para ser recibida por ONGs, y que se le dificulta la aceptación de sus interlocutores en estos espacios si no cuenta con una identificación que dé cuenta de a quién representan. Por tal motivo, la consejera propone continuar hablando sobre la temática y someterla a votación.

Karen Sass explica que no es cometido del consejo asesor realizar visitas a ONGs en nombre del mecanismo o del Instituto de Derechos Humanos. De ser necesarias las visitas, deben coordinarse y realizarse en conjunto con miembros del mecanismo.



Congreso y la IM.

Este tema no es tratado en profundidad, ya que se considera que es informativo y que dicha información ha llegado por diferentes canales y grupos.

Tema de salud referente al Ministerio de Salud Pública. La presidenta del CAHD hace mención a cambios en los nuevos protocolos decretados por el Ministerio de Salud Pública y la importancia de revisar que en los mismos se aplique lo estipulado por la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad.

- Se hace referencia a las largas listas de espera para ser atendidos por técnicos de salud mental, falta de acceso a la medicación, entre otros asuntos. Se comparten distintas situaciones que suceden al interior del país por varios integrantes.

Rodríguez, de las secretarías de actas, hace mención a que le interesa especialmente tratar la modificación del artículo 38 de la Ley de Salud Mental, nro. 19529.

Vuelven a intervenir los miembros del consejo con temáticas relacionadas con la asistencia en niños y adolescentes, ajustes razonables para todas las edades, la renovación de medicación.

Se decide que este tema y otros mencionados en el intercambio se tratarán en la comisión correspondiente a efectos de poder ser considerados con la profundidad adecuada.

Intervenciones de todos los y las integrantes del Consejo:

- Se informa que las reuniones serán cronometradas, un esfuerzo conjunto entre Secretaría Ejecutiva y Secretaría de Actas, a efectos de ajustar y planificar, mejorar las sesiones.

Asimismo, se expresa que se ha creado un Google Drive de actas, para llevar la tarea de forma ordenada y accesible.

Karen Sass, a propósito del último tema, menciona que queda pendiente una reunión con Agesic para conocer el portal de participación ciudadana y que nos muestren las herramientas y posibilidades en cuanto a actas, procedimientos, sistematización, etc. Propone que la Secretaría de Actas asista en conjunto con la

Comisión Directiva a dichas reuniones.

Acuerdos logrados:

- Se propone una reunión extraordinaria para tratar el Protocolo guía ante situaciones de discriminación en el ámbito educativo, aprobándose por 14 votos la moción.

- Se acuerda mejorar la accesibilidad en la comunicación por WhatsApp a efectos de la participación plena de todos los integrantes en un entorno inclusivo, entre ellas: uso de descripción de imágenes y textos alternativos, utilizar Zapia u otras aplicaciones para realizar transcripciones de audios. Desde Durazno, un consejero nos recomienda PiccyBot para



comprender las imágenes que por distintos motivos no puedan ser visualizadas o ayudarnos en la creación de descripción de imágenes.

Se propone organizar el trabajo y la dinámica de las sesiones con intervenciones basadas en resúmenes de actuación de las comisiones de trabajo para una participación ordenada y focalizada.

Las sesiones mensuales del Consejo Asesor se realizarán los segundos jueves de cada mes en el horario comprendido entre 19 y 21 horas.

Conteo de votaciones:

14 votos contados en respuesta a la reunión extraordinaria propuesta por la presidenta del Consejo Asesor.

Orden del día y fecha de la próxima sesión:

La próxima sesión se efectuará el día jueves 9 de abril de 2026, a la hora 19. El orden previsto para tal fecha será:

1. Comisiones de trabajo; el trabajo de cada una.
2. Recomendación de vida independiente.
3. Presentación del protocolo de capacidad jurídica.
4. Acumulación y demoras en el sistema de cuidados: MIDES-BPS.
5. Cualquier otro tema que deseen agregar.

